



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

699

DECRETO N°

CASTRO, 16 de mayo de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 13 de mayo de 2019, suscrito entre este Municipio y don **HUGO HERIBERTO SANDOVAL ANDRADE**, Locutor-Animador, chileno, , será de prestación de servicio por concepto de 3 horas de Perifoneo y Locución-Animación para la Fiesta Costumbrista Rural de La Chacra, a realizarse el día 19 de mayo de 2019; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará al Centro de Costo 050507 Programa Festivales Costumbristas Rurales, Cuentas 22.07.999 Publicidad y Difusión. Otros, y 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/ DMV/AVH/ScC/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE